



Ayuntamiento de Logroño

ASUNTO: CENTRO INFANTO-JUVENIL "LA ATALAYA" EN VALDEGASTEA

EXPEDIENTE: SOL21-2018/0441

INFORME:

Se fundamenta la necesidad del presente Contrato en atender a lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en acuerdo adoptado número 20-12-2017/O/073 del 20 de Diciembre de 2.018 sobre la aprobación de la Memoria Económica para la puesta en funcionamiento de la Ludoteca Municipal en Valdegastea y por tanto poder responder al compromiso asumido.

En la memoria económica aprobada se pone de manifiesto la competencia municipal para velar por la atención al menor y dar cumplimiento al ejercicio de sus derechos para acceder al ocio y la cultura, en este caso a través de un espacio destinado a tal fin gestionado mediante un contrato de servicios. También se incluye la previsión económica destinada a la inversión para la construcción del edificio y la destinada a recursos para su puesta en marcha.

En el citado acuerdo asimismo se adquiere el compromiso de gasto que va a derivarse de la nueva inversión a realizar y de la ampliación de los servicios culturales obligándose a su financiación según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Logroño 19 Diciembre 2018

El Director General de Arquitectura,
Rehabilitación y Espacios Urbanos

Rafael Alcoceba Moreno